ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2014 "ADQUISICIÓN DE IINSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA ORQUESTA DEL CONGRESO NACIONAL.----------

En la ciudad de Asunción a los ún día del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República El Cabildo los señores: **Econ. Marta Segovia**, Directora de Auditoría Interna, en su carácter de Fiscalizadora u Observadora de la Honorable Cámara de Senadores; **Pedro González**, Jefe de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores; **Lic. Oscar Limprich**, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; **Lic. Vidal Torres**, Director de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; el **C.P. Herminio Arce**, de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; **Lic. Fabiola Medina**, de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo", **Griselda Brüning** con C.I. N° 1.018.709 en representación de la firma RITMO Y ARMONIA, para la Apertura de sobres de ofertas, correspondiente a la **Contratación Directa N° 15/14**. Dicho llamado corresponde a ***"Adquisición de instrumentos musicales para la Orquesta del Congreso Nacional"***, programa Centro Cultural de la República "El Cabildo" según P.A.C. N° 281.209, C.D.P. N° 246/2014 de fecha 29 de agosto de 2014. El C.P. Herminio Arce informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha **01 de setiembre** de 2014, **Expediente N° 326.297.** Se deja constancia que en fecha 22 de setiembre de 2014 se decidió prorrogar la fecha de apertura en virtud al artículo 34 inciso "C" de la Ley 2051/03 "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente", y a la resolución 805/2009 de la D.N.C.P. Al efecto, se remitieron las notas de invitación el **05 de setiembre de 2014,** Adenda N° 1 de fecha 15 de setiembre de 2014 y Adenda N° 2 de fecha 23 de setiembre de 2014 a las siguientes firmas: MUSIC HALL SAIC., QUIJOTE S.R.L., OREN INDUSTRIA ELECTRONICA PARAGUAYA S.A., SANTIAGO HUMBERTO ITURMENDI., GLORIA FRANCISCA SARABIA., RITMO Y ARMONIA. Se procede a la Apertura de los Sobres y a la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el Anexo E "Documentos de la Oferta", que son los siguientes: ---

OFERENTES	**RITMO Y ARMONIA**
Constancia del SIPE N°	**----------**
I- Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**RITMO Y ARMONIA**
a) Formulario de Oferta.*	PRESENTA
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	PRESENTA
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	PRESENTA
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	PRESENTA
II- Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.	**RITMO Y ARMONIA**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	PRESENTA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	PRESENTA
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	PRESENTA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	PRESENTA

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contratación
C.C.R. CABILDO

C.P. HERMINIO ARCE
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. EL CABILDO

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTA
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	PRESENTA
III.- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**RITMO Y ARMONIA**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A
IV- Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**RITMO Y ARMONIA**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	N/A
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A

C.P. HERMENIO ARCE
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. EL CABILDO

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contratacion.
C.C.R. CABILDO

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o *2)* los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
V- Otros Documentos.	**RITMO Y ARMONIA**
a) Balance General de los Ejercicios 2011-2012-2013 para criterios de desempate.	PRESENTA
b) Copia de contratos ejecutados con el Estado durante el periodo 2013.	NO PRESENTA
c) Catálogo de los bienes ofertados.	PRESENTA

Seguidamente, se da lectura a las ofertas con los siguientes resultados: ----------

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	RITMO Y ARMONIA PRECIO UNITARIO (I.V.A INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	BOMBO	1	27.037.600
2	JUEGO DE TOMS	2	25.115.000
3	GLOCKENSPIEL DE CONCIERTO	1	18.624.000
4	PLATO DE CHOQUE DE CONCIERTO	1	11.064.400
5	PLATO SUSPENDIDO DE CONCIERTO	1	3.571.200
6	XILOFÓN	1	25.283.600
7	CAJA SINFÓNICA	2	8.870.000
8	TRIANGULO SINFÓNICO DE CONCIERTO	2	1.827.500
9	CASTAÑUELAS	2	1.105.100
10	CAMPANAS TUBULARES	1	78.120.000
11	PANDERETA DE CONCIERTO	2	1.672.700
12	CONTRABAJO	3	29.642.200
	PRECIO TOTAL:		**329.808.000**

C.P. HERMINIO ARCE
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. EL CABILDO

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el presente acto siendo las nueve horas con veinte minutos.----------

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO